CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001293

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 31 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1434/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°503/2315/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/163/2023; el Ordinario N°176/2023 del Liceo Polivalente Doctor Luis Vargas Salcedo; la Ley N°20.248, modificada por la Ley N°20.550; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/163/2023 se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo",** de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2023, el que ha sido actualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo",** de la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial correspondiente al año 2023, sancionado por Decreto Exento N°202/163/2023, en los términos contenidos en el documento que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional
Página web.